

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARKSOCONSULT S.A. CELEBRADA EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL EL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

“En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte y dos días del mes de febrero de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en Urbanización Tennis Club vía a Samborondón 4 ½ Edificio C.C, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MARKSOCONSULT S.A.** (la “Compañía”), de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son:

- (i) El señor **Orellana García Carlos Vicente**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos; y
- (ii) El señor **Salazar Herrera Pedro Félix**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos

De conformidad con el artículo 244 de la Ley de Compañías y el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales de la compañía, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor *Orellana Navarrete Johnny Xavier*, por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, y como Secretario, el señor *Orellana García Héctor Simón*, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación, el presidente Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2017.
- 2) Conocer y aprobar los estados financieros (balance general de operaciones, estado de pérdidas y ganancias) de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 3) Conocer y aprobar las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017.
- 4) Conocer y resolver el destino del resultado del ejercicio económico del año 2017.
- 5) Conocer y resolver sobre la reelección del Comisario para el ejercicio 2018.

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1. **Conocer y aprobar el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2017.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor *Orellana García Héctor Simón*, y pone a consideración de los accionistas el informe del Gerente General y del Comisario relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido puesto a disposición

de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice:

2. Conocer y aprobar los estados financieros (balance general de operaciones, estado de pérdidas y ganancias) de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor *Orellana García Héctor Simón*, y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, los mismos que explican la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos del artículo 292 de la Ley de Compañías para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (balance general de operaciones, estado de pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía declaran expresamente que serán personal y solidariamente responsables por cualquier pasivo a favor de terceros que por omisión o error no se haya hecho constar en los estados financieros de la Compañía que se están aprobando por este acto, con la finalidad de evitar cualquier perjuicio a terceros.

A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día que dice:

3. Conocer y aprobar las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor *Orellana García Héctor Simón*, y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio durante el ejercicio 2017, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2017.

A continuación se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver el destino del resultado del ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor *Orellana García Héctor Simón*, y manifiesta que toda vez que la Compañía no ha iniciado su actividad comercial la misma no ha obtenido pérdidas ni ganancias, por lo que no existe destino que dar al resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa al destino de los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2017.

A continuación se pasa a tratar el quinto punto del orden del día que dice:

5. Conocer y resolver sobre la reelección del Comisario para el ejercicio 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor *Orellana García Héctor Simón*, y manifiesta que considera conveniente elegir como Comisario de la Compañía para el ejercicio 2018, a la señora **Salto Zambrano Andrea Stefania**. A continuación mociona sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la elección de la señora Saltos Zambrano Andrea Stefania como Comisaria de la Compañía para el ejercicio 2018.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y quince minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.”

Fdo.) Orellana Navarrete Johnny Xavier, Presidente Ad-Hoc de la Junta.

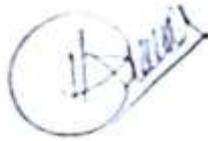
Fdo.) Orellana García Héctor Simón, Secretario de la Junta.

Fdo.) Salazar Herrera Pedro Félix Peralta, Accionista.

Fdo.) Orellana García Carlos Vicente, Accionista.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia del original que consta en el libro de actas de la compañía denominada **MARKSOCONSULT S.A.**

Guayaquil, 22 de febrero de 2018.



Orellana García Héctor Simón
Secretario de la Junta – Gerente General